

En la ciudad de Sevilla, siendo las doce horas del día catorce de Julio de mil novecientos setenta y dos, de-
bidamente convocados y con la asistencia de los Sres. que
se indican a continuación,

Presidente: D. Manuel Garcia-Aquilli Ordina.

Secretario suplente: D. Manuel Florencio Conteras.

Consejero Laboral: D. Antonio Acevedo Rodriguez.

Vocales: D. José Saliano Aguilar, D. Esteban Benitez Sa-
hano, D. Pastorjano Garcia Martin, D. José Moyos Fernandez,
D. Francisco Gonzalez Pérez, D. Francisco López Sánchez, D.
Antonio Ferris Garcia, D. Galixto Peña Postigo suplente, D.
Luis Cueto Muñoz suplente, D. José Montero Velasco suplente
y D. José M. Seda Gómez suplente,

Tuvo lugar esta reunión ordinaria del Pleno del Jurado
de Empresa, en la sala de reuniones de las oficinas de
Personal, para tratar del siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º Informes de asuntos pendientes.
- 3.º Informe de la Presidencia.
- 4.º Informe del Consejero Laboral.
- 5.º Reclamaciones del Personal.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Sustituyeron su ausencia los Vocales Sres. Romero Delgado
por encontrarse de vacaciones, sustituyéndole el Sr. Peña
Postigo, Martagón Ruiz y Andujar Castilla por encontrar-
se de baja por enfermedad, sustituyéndoles los Sres. Cueto
Muñoz y Montero Velasco y Castejón Castelleros por encon-
trarse de turno, siendo sustituido por el Sr. Seda Gómez.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se procedió a
tratar de los distintos puntos del Orden del día.

1.º LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.

Los Vocales asistentes por unanimidad acuerdan ha-
ber constar en la presente acta que la de la reunión ex-
traordinaria de 28.6.72, quedó aprobada en el mismo

acto de aquella reunión, circunstancia que por error no se hizo constar en la propia acta, por lo que se hace en esta.

Por el Sr. Secretario suplente se da lectura al acta de la reunión ordinaria del Jurado celebrada el 9.6.72, quedando aprobada por unanimidad.

2.º INFORME DE ASUNTOS PENDIENTES.

a) Ventiladores en Comedores. El Sr. Presidente da cuenta de que ya están funcionando satisfactoriamente los ventiladores en los comedores y que por las especiales características del techo, no se han podido instalar otros de aspas o de otra clase.

b) Salidas Médico Cabeera. En cuanto a las salidas para el Médico de Cabeera del S.O.E. durante la actual jornada de trabajo que fueron denunciadas como "sin regreso", informa que el 23.3.72 se publicó un aviso haciendo saber la excepción que se establecía al respecto.

c) Lluvas de Carpintería. Respecto a la instalación provisional en las grúas de Carpintería de unos motores en desuso procedentes de otras torres, no es aconsejable en el momento actual hacer tal instalación, ya que se espera poder instalar los definitivos en breve.

d) Acuse de recibo de justificantes. En relación con la petición de que por la Oficina de Personal se entregue un recibo cuando se haga entrega de un justificante si así lo solicita el interesado, no se encuentran fundamentos que justifiquen el acceder a ello, ya que se vienen entregando toda clase de justificantes, documentos de importancia y hasta objetos de cierto valor sin que jamás se haya producido reclamación al respecto y que las alegaciones particulares que se han producido en contra de dicho criterio no son suficientes para que la Empresa tenga que modificarlo.

3.º INFORME DE LA PRESIDENCIA.

a) Solicitud visita Factorías Sociedad. El Sr. Presidente manifiesta haber recibido un escrito firmado por el

Secretario, donde se hace constar el deseo del Jurado de visitar las Factorías de Sestas y Olaveaga, y que según las instrucciones recibidas, el acuerdo de pedir que se efectúe tal visita se deben adoptar los Vocales el día de hoy en el curso de la presente reunión, y que a continuación tras dar cuenta del mismo el Presidente al Sr. Director, éste lo transmitirá a la Dirección de Personal para su presentación al Consejo.

b) Visita a Factoría Jurado Momises. El Sr. Presidente hace entrega a los Sres. Vocales de un paquete de fotografías de las obtenidas durante el transcurso de la visita al Astillero realizada por el Jurado de Momises, haciendo saber que en la Secretaría de Organización, queda un pequeño álbum confeccionado con la totalidad de las fotografías obtenidas que está a disposición de todos.

A continuación da lectura a una carta recibida del Presidente del Jurado de Momises dando las gracias por las atenciones de que fueron objeto durante la visita, - gracias que hace extensivas al Jurado.

c) Bajas por despido. En cuanto a las sanciones aplicadas durante el pasado mes, el Sr. Presidente deja constancia en el acta, confirmando un criterio de la Empresa manifestado en otra anterior, de que en un caso de despido que ha tenido lugar, el interesado ha presentado baja voluntaria.

d) Vocal representante menores de edad. El Sr. Presidente da cuenta de un escrito recibido de la Delegación Provincial de Iruntzes dependiente de la Secretaría General del Movimiento, en el que se comunica que Don Francisco Pino Ramirez ha sido designado representante de los productores menores de edad a efectos de formación y que consecuentemente debe ser citado a las reuniones del Jurado cuando esté especialmente previsto tratar en la misma un asunto de formación profesional, física, social o política de este personal.

e) Análisis de aguas. En cuanto a los análisis del agua potable, el Sr. Presidente informa de que a pesar de estarse recitiendo el agua de Sevilla desde hace casi dos meses, se han seguido efectuando, para garantizar la bondad de la recepción, pero que asegurada esta y puesto que el Ayuntamiento dispone periódicamente tomar las muestras y efectuar los análisis, se prescindirá de los que veníamos haciendo y tan solo esporádicamente si las circunstancias lo aconsejan se volverían a efectuar.

f) Aprobados sin plaza. En cuanto a los aprobados sin plaza, informa de que de los 79 operarios habidos este año en tal situación, se le reconocerá la categoría a partir de 1.9.73 a 20 de ellos, distribuidos según el número de los que resultaron en cada convocatoria, todo ello de acuerdo con el criterio anteriormente anunciado por la Empresa después de tener en cuenta el número de convocatorias y plazas convocadas y como concesión graciable y ocasional que no puede constituir precedente.

g) Creación grupo Carpinteros-instaladores. Respecto a la creación del grupo de Carpinteros-instaladores, hace constar que con los escalones de 2'53 para Oficial 1º, 2'40 para Oficial 2º, 2'32 para Oficial 3º y 3'18 para Especialista, quedan agrupados los cincuenta operarios que superaron el curso, con efectos en la liquidación de Septiembre, lo que así se ha acordado por la Empresa al considerar este grupo como interesante para el Astillero.

h) Nueva Ley Seguridad Social. A continuación es llamado el Sef de Personal requerido por el Sr. Presidente para que informe al Jurado sobre las dificultades que entraña para su aplicación la nueva legislación sobre Seguridad Social, y quien sustancialmente dice lo siguiente:

Con motivo de lo dispuesto por la Ley se modifica sustancialmente el sistema de cotización a la Seguridad

Social, pasando de un sistema de bases tarifadas a otro más equitativo en función de los salarios realmente devengados por los trabajadores.

Al tener que cotizar por salarios reales, la citada Ley y especialmente el art. 2º de la O.M. de 27.6.72 imponen que los salarios cotizables deben corresponder a los meses naturales (de 30 ó 31 días). La liquidación de salarios del personal operario de Factoría se realiza por meses completos de 4 ó 5 semanas que no coinciden con los meses de 4 ó 5 sábados y se inician dos semanas antes de finalizar el siguiente, es decir, comprende aproximadamente la mitad de días de dos meses distintos.

Para efectuar las cotizaciones por el sistema de bases tarifadas, este hecho no ocasionaba ningún trastorno. Al tener que efectuar las cotizaciones por salarios reales, tenemos que ir a liquidar tanto para operarios como para empleados los haberes devengados dentro de un mes y por tanto la fecha de pago tendrá que desplazarse a los viernes más próximos al día 15 del mes siguiente según se indica a continuación para el resto del presente año: 15 de Septiembre, 13 de Octubre, 17 de Noviembre y 15 de Diciembre.

Por tanto la liquidación de Agosto comprenderá hasta el 31 del citado mes y en los meses sucesivos será del primero al último día del mes que corresponda, tanto para empleados como para operarios. Por las mismas razones las bases para domingos y festivos se computarán mensualmente.

Los anticipos para empleados serán abonados el penúltimo día hábil de cada mes y para operarios seguirán abonándose los viernes de cada semana.

Al mismo tiempo y por aplicación de la citada O.M. de 27.6.72, el recibo de inscripción tiene que ser modificado para incluir una serie de datos como son: número de inscripción de la Empresa en la Seguridad Social, -

puesto de trabajo (escalon retributivo), antigüedad en la Empresa, base complementaria para Seguridad Social, días de pago, etc. Estos efectos la Empresa solicitará autorización a la Delegación Provincial de Empleo para utilizar el rubro de haberes que queda unido como anexo n.º 1 a este acta y que será puesto en vigor tan pronto sea aprobado.

i) Análisis de agua. El Sr. Presidente hace entrega al Sr. Secretario de los certificados expedidos por el Laboratorio Municipal de Sevilla de los análisis de aguas efectuados y que corresponden a cuatro puntos de Factoria, donde todos ellos potables. Dichos certificados se unen a este acta como anexo n.º 2.

j) Altas, bajas y sanciones del personal. El Sr. Presidente hace entrega de la información facilitada por la Sección de Personal relativa a las altas, bajas y sanciones del personal correspondiente al mes de Junio, uniéndose a este acta como anexo n.º 3.

4.º INFORME DEL CONSEJERO LABORAL

El Sr. Acordado da cuenta de que ha tenido lugar la celebración de Junta General de Accionistas, haciendo entrega de la Memoria presentada en la misma y una ampliación relativa a la construcción del nuevo Astillero y Centro de reparaciones de Cádiz.

5.º RECLAMACIONES DEL PERSONAL.

El Sr. Presidente da cuenta de que en el presente mes no se han producido reclamaciones.

6.º RUEGOS Y PREGUNTAS.

- El Sr. Benítez pregunta si habría posibilidad de conceder en la prestación de viudedad un complemento en función de las pagas extraordinarias aunque el Convenio no lo establezca específicamente.

El Sr. Presidente le contesta que no estando previsto en el Convenio lo ve difícil, no obstante toma nota.

- El Sr. Montero pregunta que en el caso de un operario

que se presenta a examen de superior categoría y aptitud, cual es la clase de trabajo que tiene que realizar dentro del mismo gremio.

El Sr. Presidente toma nota.

- El Sr. Píña expone que en el taller de Aceros las plizas de este año las han obtenido tres montadores que están de trabajadores de modo que las plizas no han sido cubiertas.

El Sr. Presidente contesta que ello es consecuencia del actual sistema de promoción que la Empresa en el Comercio tiene establecido.

- El mismo Vocal denuncia el hecho de que en la zona de paro hay cuatro tuberos que llevan allí dos días por falta de material.

El Sr. Presidente se inclina que vaya a verle el próximo miércoles para tratar del asunto.

- El Sr. Hoyos expone que varios Carpinteros han estado ocho días en zona de paro y habiéndoseles ofrecido trabajos de limpieza y otros solo a algunos de ellos que los rechazaron, no se hizo lo propio con el resto del grupo, por lo que sugiere que el Síndico cuando llega el personal a la zona de paro tome nota de lo que puede y desea hacer cada uno.

El Sr. Presidente encuentra razonable la propuesta y toma nota para que se tomen las medidas oportunas.

- El mismo Vocal expone que dos aserradores han estado en zona de paro una semana porque temiendo que aserrar unos palos para preparar maderos que iban a Almacén no había cargo a que asignar dicho trabajo y en vista de lo cual, dichos tres fueron enviados a la zona de paro.

El Sr. Presidente toma nota.

- El Sr. García Martín pregunta que conocida la posición de la Empresa respecto a los operarios aprobados sin plaza, cual será la posición de la Empresa respecto a los operarios no aprobados en igual situación.

El Sr. Presidente le contesta que presume será pareci-

do el criterio, pero que realmente ignora cual sera el mismo llegado el momento.

- El Sr. Salas pregunta si se va a poner agua potable en los vestuarios.

El Sr. Presidente toma nota.

- El Sr. Cueto pregunta si seria posible para la empresa lanzar un comunicado en el cual se advirtiera a los productores con vehiculo que respeten las señales de trafico de la carretera de la estelusa y especialmente la de "Stop" existente a la salida de la Factoria.

El Sr. Presidente le contesta que aunque es un asunto que no le concierne a la Empresa, estima que indirectamente tiene sus repercusiones por lo que accede a que a principios de otoño aprovechando el comienzo de las lluvias y la unificación de horarios, se disponga la colocación de un aviso en tal sentido.

- El Sr. Gonzales Pires expone que a su juicio la categoría debiera darse a todos los aprobados sin plaza, ya que años anteriores así la Empresa graciamente lo ha venido haciendo a petición del Sindicato.

El Sr. Presidente le contesta que precisamente por ser gratias las concesiones anteriores no vinieron ni pueden constituir un precedente, que la situación actual de la plantilla y el número de los aprobados sin plaza en relación con el de las plazas convocadas, han obligado a la Empresa a adoptar en esta ocasión un criterio restrictivo al respecto.

El Vocal insiste en que el número de categorías recomendadas es muy limitado por una Empresa de Elos quil y pico de trabajadores y que la decisión adoptada hace difícil la promoción del personal y que por otra parte si no se da la categoría no comprende que esto se ajuste a la necesidad del trabajo, ya que a la hora de realizarlo no se hace de forma específica con arreglo a determinada categoría, sino que los aprobados sin plaza se ven en la

necesidad de hacer los trabajos para los que fueron examinados.

Debatido este punto ampliamente, el Sr. Presidente toma nota del sentir de los asistentes respecto al asunto en cuestión para tratar de informarles más ampliamente en la próxima reunión.

- El mismo Vocal Sr. Gonzalex Pérez expone el caso de los operarios 4.831 y 5.707 que habiendo hecho un curso de Monturas, procediendo de Equipos, lloran en Equipos casi dos años y desearían estar en Monturas porque estiman que para ese hicieron el curso, bien en Reparaciones o si no en nuevas construcciones.

El Sr. Presidente toma nota.

- El vocal Sr. Florencio Contreras expone que el operario n.º 753 hizo una reclamación de retribución por estar desempeñando trabajo de superior categoría el día 19.7.72 y dos días después de hacer la reclamación a Dirección, se le cambió del puesto de trabajo que venía desempeñando, incumpliendo el art. 11 del IV Convenio Colectivo. Después de hacer varias gestiones para conseguir la reincorporación a su puesto de trabajo, he visto que esto no se ha cumplido, por lo que este asunto podría dar lugar a una denuncia por incumplimiento del Convenio Colectivo ante la autoridad competente.

El Sr. Presidente se dirige al Pleno del Jurado por si están de acuerdo con lo manifestado por el vocal Sr. Contreras.

El Pleno lo confirma por unanimidad.

- El mismo Vocal y en función de Secretario, hace entrega al Sr. Presidente de un acuerdo previamente adoptado el 6.7.72, sobre que para aplicación del artículo 7.º del IV Convenio Colectivo, no se tendrán en cuenta los datos que con la consideración de provisionales públicos que el I.N.E., documento del que queda copia unida como Anexo n.º 5 a este acta.

- Los Locales asistentes reiteraron la petición hecha por escrito con anterioridad al Sr. Presidente, y de acuerdo con lo expuesto por el mismo sobre el particular, solicitan la oportuna autorización para visitar las factorías de Sestao, Olaveaga y también la de Remosa, después de la segunda quincena de Septiembre.

El Sr. Presidente toma nota para darle el curso correspondiente.

Y no habiendo más asunto de que tratar, se levanta la sesión, de todo lo cual como Secretario doy fe, con el visto bueno del Sr. Presidente.

J. B.
El Presidente

[Signature]

[Signature]